

INFORME

ANUAL

**20
23**

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL 2023



Un nuevo capítulo en la historia: por una Defensoría de la Niñez **que llegue a todos los territorios**

Anuar Quesille Vera

Defensor de la Niñez

Presento el quinto informe anual de la Defensoría de los Derechos de la Niñez de Chile, un trabajo de rendición pública de nuestras acciones realizadas entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Que a través de diversas investigaciones, aborda la situación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Chile y mira hacia el futuro por medio de recomendaciones que orientan al Estado para hacer efectivo su papel como garante de derechos.

Es un informe que llega tras la conmemoración de los 50 años del golpe cívico–militar en Chile, que invita a reflexionar sobre la violencia estatal, el papel de la memoria y la relevancia de las garantías de no repetición en torno a los derechos de la niñez y adolescencia. Un ejercicio que trasciende generaciones, gobiernos y épocas. Un compromiso transversal con los derechos humanos.

Es por eso que este informe anual comienza con un prólogo escrito un 11 de septiembre de 2023 por la psicóloga Ana María Arón, directora del Centro de Estudios y Promoción del Buen Trato, de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En él nos recuerda que el derecho humano básico a vivir en paz se relaciona con la «ternura y la creación de climas sociales nutritivos y cuidadores». Que debe existir un compromiso por parte de toda la comunidad de asegurar el respeto de los derechos de la niñez y de cambiar una cultura de violencia.

La Ley N.º 21.067 mandata a la Defensoría de la Niñez publicar un informe anual que debe ser presentado ante el presidente de la República, el Congreso Nacional y el presidente de la Corte Suprema.



La presentación de este *Informe anual 2023* coincide con el comienzo de un nuevo ciclo institucional en el que asumo el honor de ser el defensor de la Niñez durante los próximos cinco años. Una responsabilidad que pone en el centro a la niñez y adolescencia en Chile, pero también una oportunidad para avanzar en el fortalecimiento de la Defensoría de la Niñez en sus funciones de persuasión, difusión, promoción y protección de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan el territorio nacional. Para que esto sea posible, es urgente seguir construyendo puentes que permitan promover acuerdos y articulaciones con todas las instituciones del Estado, la ciudadanía, la sociedad civil y el mundo político, así como seguir avanzando hacia una mayor consolidación institucional. Es por esto que la primera parte de este *Informe anual* comienza con la rendición de las gestiones llevadas a cabo en el quinto año de trabajo de la Defensoría de la Niñez, tanto por su sede central ubicada en la Región Metropolitana como por sus sedes regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. Estas últimas también rinden cuenta pública para demostrar la importancia del trabajo de descentralización institucional que permite llegar a los territorios más alejados, donde la niñez y adolescencia aún espera respuestas que garanticen sus derechos.

La segunda parte comienza con un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Y finaliza con el desarrollo de siete notas temáticas que profundizan en el estado actual de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, entregando recomendaciones a las instituciones responsables en distintos ámbitos. En el contexto de los 50 años del golpe cívico–militar, una de las notas aborda las garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, e insta a la definición de mecanismos que fomenten la construcción de procesos de memoria con enfoque de derechos en niñez y adolescencia. También se exponen las tareas inconclusas para la preparación de la vida independiente y la reinserción social juvenil para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. En el ámbito de la participación, se amplifican las voces de la adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví, a través de sus opiniones sobre el problema medioambiental que viven en la zona.

La presentación de este Informe anual 2023 coincide con el comienzo de un nuevo ciclo institucional en el que asumo el honor de ser el defensor de la Niñez durante los próximos cinco años.

El informe también aborda la explotación sexual que hoy impacta mayormente a niñas y adolescentes bajo protección residencial, fenómeno en el que resulta urgente movilizar acciones. Además, se presentan los desafíos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, poniendo el acento en las dificultades en el acceso, asistencia y nudos críticos para orientar medidas que permitan cambiar la situación. El informe también enfrenta la necesidad de consolidar un sistema integral en materia de representación jurídica como un derecho de carácter universal para niños, niñas y adolescentes; y, por último, analiza el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018–2025, entregando recomendaciones para la formulación de la nueva política nacional en la materia.

Finalizo esta presentación, reiterando el importante compromiso que asumo al encabezar la Defensoría de la Niñez. Agradezco a cada uno de sus trabajadores y trabajadoras que siguieron adelante con sus funciones durante la espera del nombramiento de este cargo. Espero y confío que este valioso contenido motive a la reflexión, convoque a más personas y abra nuevas puertas para materializar acciones concretas con distintos organismos e instituciones. Seguiremos trabajando para colaborar en el fortalecimiento de la institucionalidad, reforzado con la promulgación de la Ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Avanzaremos con más fuerza en nuestra labor para lograr la anhelada cobertura nacional que nos permita llegar a cada territorio. Trabajaremos con la convicción de que es el momento de escribir un nuevo capítulo en la historia con un final feliz para la niñez y adolescencia que vive en Chile.

Avanzaremos con más fuerza en nuestra labor para lograr la anhelada cobertura nacional que nos permita llegar a cada territorio. Trabajaremos con la convicción de que es el momento de escribir un nuevo capítulo en la historia con un final feliz para la niñez y adolescencia que vive en Chile.



PRÓLOGO



Es maravilloso que en Chile tengamos una Defensoría de la Niñez, pero es terrible que vivamos en un mundo que necesite tener defensorías de la niñez

Ana María Arón

Directora del Centro de Estudios y Promoción del Buen Trato
Pontificia Universidad Católica de Chile
Santiago, 11 de septiembre de 2023

«Dar amor a quien carece de él no es tarea fácil»

Ece Temelkuran¹

El derecho humano básico a vivir en paz, que está íntimamente relacionado con el derecho a la ternura, implica la creación de climas sociales nutritivos y cuidadores. Climas seguros que activen los sistemas de calma y conexión con otros en contraposición a los climas tóxicos y abusivos que activan los sistemas de lucha, huida o congelamiento, paralización y desconexión. Esto es muy importante no sólo por restaurar la dignidad de las niñas y niños vulnerados, sino porque, además permite restaurar sus arquitecturas cerebrales. Cada vez tenemos más evidencia que avala la importancia de climas acogedores y nutritivos en los primeros años de vida, que es cuando se van formando y reforzando los circuitos neuronales que influirán en los estilos de comportamiento de los jóvenes y adultos. Cuando usamos violencia, castigos o amenazas en la crianza y en la educación no sólo estamos vulnerando derechos, sino que estamos forjando jóvenes y adultos desregulados. Cuando acogemos a un niño angustiado, asustado o adolorido y lo calmamos, entregando afecto, no sólo estamos conteniendo sus emociones, sino que estamos contribuyendo a la formación de una persona capaz de autorregularse, conectarse y establecer vínculos de colaboración con otros.



¹ Ece Temelkuran, 2022, Juntos: un manifiesto contra el mundo sin corazón, Barcelona: Anagrama.

Para Riane Eisler², uno de los pilares para el cambio de un mundo basado en el dominio y la violencia para transitar a otro basado en la colaboración y la conexión social, es cambiar los métodos de crianza y educación; métodos que en los modelos más tradicionales y conservadores se basan en jerarquías rígidas, castigos, amenazas, uso y abuso del miedo y de los castigos ejemplificadores como amedrentamiento. Este es el desafío para una institución como la Defensoría de la Niñez. No sólo está abordando la situación de niñas y niños que han visto sus derechos vulnerados, sino que está impulsando un cambio en la cultura que los avala.

Uno de los objetivos de la Defensoría de la Niñez es ni más ni menos que cambio cultural: reparar o restituir la dignidad de un niño o una niña vulnerada, es crear contextos reparadores que, a la vez que curan, rompen los circuitos de reproducción de la violencia. No solo sanan las heridas, sino que restituyen las condiciones para desarrollar todas las potencialidades que se ven interrumpidas cada vez que ocurre la violencia.

Esta tarea se ve dificultada porque la mayoría de nosotros hemos sido criados en contextos de violencia, que es lo que impera en el ámbito cultural más amplio: sistema educacional, sistema de salud, sistema judicial, y tantos otros que conforman la cultura y las comunidades en que vivimos.

Esto nos lleva a reflexionar sobre los adultos cuidadores. Preocuparse de las niñas y niños de una sociedad es, también, preocuparse de las adultas y adultos que los cuidan.

El tema de las vulneraciones de derechos a veces suena un poco legalista, y me refiero a los lenguajes «judiciales» utilizados para hablar de ello. Ojalá podamos escucharlo con un poco más de ternura. No olvidarnos que detrás de cada niña y cada niño vulnerado, hay una criatura triste, que sufre, que desconfía de los adultos y del mundo, que tiene pocas esperanzas, que conoce poco de afectos y de cariño, y a quien le falta la confianza básica, que se desarrolla en contacto con las figuras de apego o los tutores de resiliencia³. Porque restituir sus derechos no puede reducirse sólo a identificar y castigar a los culpables de estas vulneraciones. Si somos consecuentes, la comunidad entera tiene responsabilidad en los abusos y maltratos hacia los niños. Sin restarle responsabilidad a quienes transgreden esos derechos, podemos asumir que detrás de ellos hubo un sistema de salud, un sistema de educación y una comunidad que no cumplió con sus deberes oportunamente.

Las investigaciones en neurociencia nos han permitido cuantificar lo incuantificable: el afecto, la ternura, la cercanía. Y relacionarlo con datos duros del desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños, jóvenes y adultos. Los avances tecnológicos nos permiten «ver» como el cerebro se enciende y se expande cuando dos personas se vinculan afectivamente. Reparar las vulneraciones de derechos es también devolverles a los niños y a las niñas el derecho a la ternura y a recuperar la confianza básica perdida.

La comunidad entera tiene responsabilidad en los abusos y maltratos hacia los niños. Sin restarle responsabilidad a quienes transgreden esos derechos, podemos asumir que detrás de ellos hubo un sistema de salud, un sistema de educación y una comunidad que no cumplió con sus deberes oportunamente.

2 Riane Eisler y Douglas Fry, 2019, *Nurturing our humanity: how domination and partnership shape our brains, lives, and future*, Oxford: Oxford University Press.

3 Cyrulnik, Boris. 2013. *Los patitos feos*, Barcelona, GEDISA.

Y esto no ocurre en el vacío. Esta restitución se da en la construcción de contextos reparadores, con adultos sanos y afectuosos, porque como dice Ece Temelkuran «Dar amor a quien carece de él, no es tarea fácil»⁴.

En este *Informe Anual 2023* de la Defensoría de los Derechos de la Niñez se describe la situación nacional en materia de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en diversos ámbitos, y se entregan recomendaciones al Estado sobre su resguardo.

Este informe se presenta cuando se conmemoran los cincuenta años del golpe militar en nuestro país y nos hace reflexionar acerca de la urgencia de la verdad, justicia y reparación de las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile con un foco especial en niños, niñas y adolescentes.

No podemos dejar de pensar en los niños y niñas víctimas de graves violaciones a sus derechos durante el período de dictadura, violencia impensable en una sociedad que dice privilegiar el cuidado de sus niños. Las dictaduras son la máxima expresión de las organizaciones totalitarias de dominio que afectan a sociedades completas. En un ámbito más privado, existen las «dictaduras familiares»⁵ que silenciosamente torturan a niñas, niños, jóvenes y mujeres, muchas veces con resultado de muerte, siempre con resultado de invalidez del cuerpo y del alma.

Debemos trabajar hacia un cambio cultural que transite desde estos sistemas de dominio hacia otros de colaboración⁶ y eso es un esfuerzo colectivo y sistémico, en todos los ámbitos. Es tan importante articular todas las iniciativas que van en esa dirección, y superar esta cultura de compartimentos estancos que caracteriza a nuestra sociedad y a nuestras políticas públicas. La Defensoría de la Niñez no puede mantenerse al margen del sistema de salud, del sistema de educación, de las políticas de vivienda, de recreación, de cultura ni de tantas otras. La tarea de cambiar una cultura es tarea de todos.

Estamos configurados como especie para cuidar y proteger a nuestras crías... ¿qué sucedió en el transcurso de la civilización que nos hizo distorsionar tan gravemente esa conducta instintiva?

Es maravilloso que en Chile tengamos una Defensoría de la Niñez, pero es terrible que vivamos en un mundo que necesite tener defensorías de la niñez.

La Defensoría de la Niñez no puede mantenerse al margen del sistema de salud, del sistema de educación, de las políticas de vivienda, de recreación, de cultura ni de tantas otras. La tarea de cambiar una cultura es tarea de todos.

4 Temelkuran, 2022.

5 Jorge Barudy, 1999, *Maltrato infantil: ecología social, prevención y reparación*, Santiago: Galdoc.

6 Eisler y Fry, 2019.

La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda la cuenta pública institucional y el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2023 es el quinto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En este marco, también se presentan las cuentas públicas de sus siete sedes regionales: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. Esta rendición, evidencia el importante trabajo de descentralización institucional que busca llegar a los territorios más alejados donde la niñez y adolescencia aún esperan respuestas que garanticen sus derechos.

En la segunda parte, se aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Comienza con la presentación de un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

El Informe finaliza con el desarrollo de siete notas temáticas que profundizan en el estado actual de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en distintos ámbitos de relevancia en el país. En el contexto los 50 años del golpe cívico-militar, se abordan las garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, y se insta a la definición de mecanismos que fomenten la construcción de procesos de memoria con enfoque de derechos en niñez y adolescencia. También se exponen las tareas inconclusas para la preparación de la vida independiente y la reinserción social juvenil para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. En el ámbito de la participación, se amplifican las voces de la niñez y adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví, para conocer sus opiniones sobre la problemática medioambiental que viven en la zona. El Informe además aborda el fenómeno de explotación sexual que hoy impacta mayormente a niñas y adolescentes bajo protección residencial, a través de sus manifestaciones, factores de riesgo y graves consecuencias. Igualmente se presentan los desafíos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, relevando las dificultades en el acceso, asistencia y principales nudos críticos. También se aborda la necesidad de consolidar un sistema integral en materia de representación jurídica como un derecho de carácter universal para niños, niñas y adolescentes; y finaliza con el análisis de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, entregando recomendaciones para la formulación de la nueva Política Nacional en la materia.

